

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMONTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
516
FECHA
18/11/2016
ROL S.I.I
690-47
OBRA NUEVA

VISTOS:				
VISTOS:		_		
	1//	СТ	ne.	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-

D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO	7609	de fecha	01/07/2016

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso Municipal Nº de fecha por **EXENTO** de pago de derechos Municipales.

G) El informe de OPITZ KUNZ FELIPE ALEJANDRO - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino				JORGE WASHINGTON		
Nº	325	Lote No	1	Manzana Sector CONCEPCIÓN		
URBANO		Zona			H5	

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba
de las siguientes disposiciones especiales

SE ACOGE A
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además

Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979)

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VELOSO SANDOVAL ESTER	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CONSYTEC S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OPITZ KUNZ FELIPE ALEJANDRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	1888,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	E4	52,44	4.605.963	
TOTALES			52,44	4.605.963

NOTAS

NOT	AS:
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
3	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS Nº 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.
4	Vivienda tipo aprobada código NºVII-653-BIOBIO-A-CONS-52 según indica Oficio №15100 de 10/10/2012 de SERVIU Región del BIOBIO.
5	Adjunta Certificado Nº195 de 22/06/2016 de SERVIU region del BIOBIO que indica que propietaria se encuentra en el registro de damnificados del MINVU.
6	Propietario deja constancia según Art.5.1.7 de OGUC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.
7	Arquitecto proyectista declara que la edificación existente con anterioridad en el predio fue demolida y que la edificacion fue construida conforme a normas y al proyecto presentado.

JAG / PLG / Ihcc

JUAN ANC REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES